



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

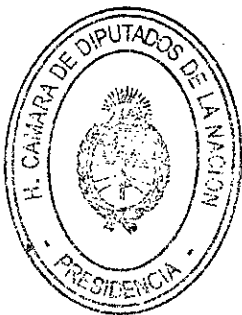
4516-D-19
OD 1728

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y el Consejo de Universidades, disponga las medidas necesarias para incorporar contenidos y entrenamiento en el abordaje de la problemática del consumo de sustancias y su prevención en los planes de formación docente y en los cursos de actualización de todos los niveles educativos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL..... 09 DIC 2010



x EL
x